

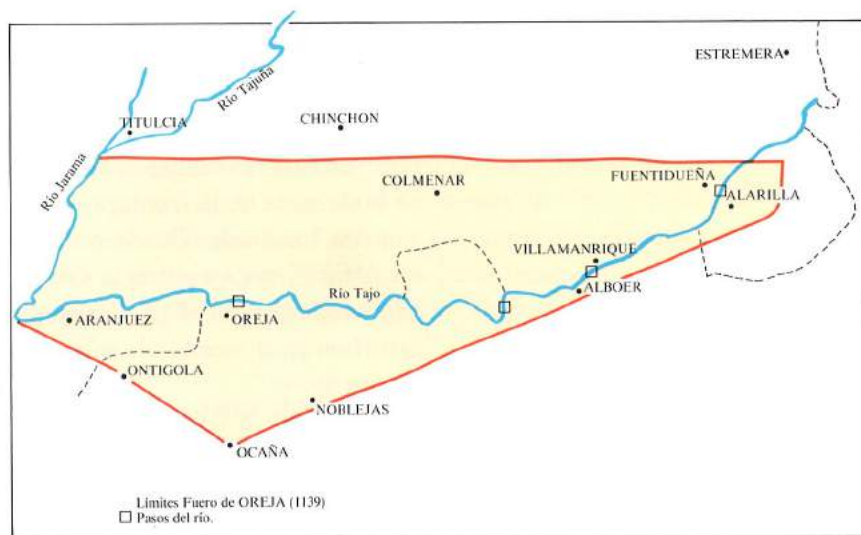
El castillo de Oreja (Toledo)

Hortensia Larrén Izquierdo

El asentamiento de Oreja, conocido en las fuentes escritas medievales como *castrum* o *castellum Aureliam*, es uno de los baluartes defensivos de significativa importancia en el proceso de conquista del valle del Tajo. De hecho, la toma cristiana, realizada por Alfonso VII en 1139, es considerada por los historiadores como uno de los hitos que sirvió para consolidar la repoblación de esa zona.

Situado en la suave línea montañosa que enmarca la margen izquierda del río Tajo, desde donde domina su amplia vega, pertenece a la provincia de Toledo, perviviendo del núcleo poblacional un caserío derruido y prácticamente deshabitado, separado de la fortaleza por una vaguada no muy acusada.

Es probable que sea la poca entidad de Oreja como población en época actual, lo que ha llevado a distintos estudios a identificarlo con Colmenar de Oreja (Madrid), recogándose esta ubicación errónea de forma sistemática en distintas publicaciones (1).



1. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. (1973), pág. 441; MOXÓ, S. (1979), pág. 225; RECUERO ASTRAY, M. (1979), pág. 165.

Reseña histórica

A pesar de no existir datos fidedignos para identificar Oreja con un asentamiento de cierta entidad en época clásica, ya que no hay referencias concretas en las fuentes conocidas, su topónimo, *Aurelia*, ha servido para que algunos autores remonten su origen a los primeros momentos de la conquista romana.

Así, Cornide, Alvarez de Quindós y Díaz Ballesteros, que escriben su obra entre los siglos XVIII y XIX, no dudan en ubicar, en las proximidades o debajo mismo del actual castillo, la batalla que mantiene Aníbal contra los carpetanos junto al Tajo, narrada por Tito Livio (*Ab urbe condita*, XXI, 5) y Polibio (*Historia* II, III-14, 2-5), respectivamente (2). Este acontecimiento bélico es reseñado con posterioridad por Jiménez de Gregorio y el conde de Cedillo, sin ofrecer nuevos elementos que avalen la hipótesis planteada por los autores anteriores (3).

De esta forma, y sin tratar ahora la información arqueológica, las fuentes escritas permanecen mudas hasta época medieval, momento en el que ya podemos deducir la entidad de Oreja como enclave defensivo, a pesar de la parquedad documental.

La primera cita, transmitida por el arzobispo Jiménez de Rada (*De rebus hispaniae*, VI, XXXX), está fechada en 1091 y corresponde a la relación de plazas —denominadas *castra* en la crónica—, que Zaida lleva como dote en su boda con Alfonso VI; sin embargo, Julio González pone en duda el ámbito geográfico de la supuesta dote, por lo que esta referencia habrá de tomarse con reservas (4).

Unos años más tarde, y relacionado con el gran avance que supuso para los Almorávides la batalla de Uclés (1108), los ataques a la transierra son continuos, registrándose la conquista de Oreja en 1113, tanto en fuentes árabes como cristianas, significándose con ello su interés en la defensa de la frontera.

Así, los *Anales Toledanos* II dicen: “*El rey moro Amazdali prisó Oreja, era MCLI*”; por su parte, la *Chronica Adefonsis Imperatoris* describe más ampliamente el hecho: “*Venerunt in terram Toleti, et pugnando ceperunt castellum quod vocatur Aurelia; et fecerunt magnam christianorum, et alios captivaverunt*”.

Respecto a las fuentes árabes, analizadas por J. González, todas coinciden en que, tras el sitio de Toledo, Mazdali toma al asalto la plaza de Oreja, defendida por Alvar Fáñez, el año 507 (17 junio 1113 a 6 junio 1114) (5).

2. CORNIDE, J. (1789-1793), pág. 159; ÁLVAREZ DE QUINDÓS, J. A. (1804), págs. 18-23; DÍAZ BALLESTEROS, M. (1886), pág. 46.

3. CEDILLO, Conde de (1959), pág. 225; JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1966), págs. 154-157.

4. GONZÁLEZ, J. (1975), I, pág. 92.

5. GONZÁLEZ, J. (1975), I, pág. 104, notas 19-20.

Pocas serán las referencias concretas que, desde este momento y hasta la definitiva conquista cristiana en 1139, se realizan sobre Oreja; pese a ello, esta hazaña del emperador ocupa un lugar importante en la crónica homónima, mientras que las árabes tan sólo la citan someramente. Sin duda, esta diferencia de tratamiento está en relación con el duro golpe que supone las nuevas conquistas de la frontera, la cual, aunque tendrá que soportar la presión almohade, permanecerá ya en manos cristianas.

La consolidación de las nuevas tierras tuvo, como base documental, la concesión de fuero, fechado en Toledo el 3 de noviembre de 1139. En él, junto a los preceptos dirigidos a la atracción y mantenimiento de la población y los privilegios que se otorgan a los nuevos pobladores, aparecen definidos los términos de su alfoz:

“Terminos pretereae castello Aurelie tales haberse concedo: vidilicet ab eo loco ubi Saramba descendit in Tago usque ad Fonticulam et inde ad Ocaniolam. Inde vero ad Ocaniam maiorem et inde Nablelas, inde vero ad ambas Nablelas et inde ad Alharella, inde vero ad montem de Alcarrias, quomodo descendit Taiunia in Saramba”.

Este alfoz pronto va a ser modificado, como lo demuestran las donaciones que el propio emperador hace entre 1139 y 1172. Entre otros, las fortalezas de Alboer y Alharilla adquirirán términos propios en detrimento de los de Oreja. El fracaso repoblador que parece desprenderse de la información documental y la necesidad de reforzar la frontera ante el nuevo peligro musulmán, son los motivos que inducen a Alfonso VIII a donar *“castrum illud quod Aurelia vocatur, super rippam Tagi situm, totus ex integro”* a la recién creada Orden de Santiago, según documento expedido en Montealegre, el 11 de septiembre de 1171 (6).

Aunque Oreja siga teniendo su interés como punto defensivo, éste se irá desvaneciendo y su historia, como encomienda de la Orden santiaguista que quedará reducida a Colmenar de Oreja, Noblejas, la propia Oreja y las dehesas de Torrique y Sotomayor, evolucionará negativamente hasta su disgregación en 1540, momento en que pasa a ser propiedad de la Casa de Frías (7).

El contexto arqueológico

La delimitación de términos expresada en el Fuero de Oreja, antes transcrito, va a servir para analizar de forma sucinta su contexto arqueológico y valorar así su evolución poblacional que, sin duda, se verá

6. GONZÁLEZ, J. (1960), I, págs. 908-909; MARTÍN, J. L. (1974), pág. 48; LARRÉN, H. (1984), págs. 87-89.

7. MOXÓ, S. (1973), pág. 148.

ampliada en estudios futuros, para lo que será importante hacer una breve referencia a sus características físico-geográficas, dada la influencia que éstas ejercen en la intervención antrópica del medio.

Incluido este territorio en la denominada "Submeseta meridional", ofrece un relieve y paisaje variado con altas superficies, relieves intermedios y valles y depresiones. La zona alta, donde el agua es escasa y de no buena calidad, es la prolongación de los páramos de la Alcarria; mientras que la baja corresponde a la vega de las cuencas fluviales —Tajo y Jarama—, cuya abundancia de agua y vegetación hace que se produzca un notable contraste (8).

Los distintos asentamientos se van a situar tanto en la zona alta como en la vega, encontrando una ocupación continuada desde época prehistórica hasta los siglos XVI y XVII. Es en las cercanías a los ríos donde se observa una reocupación, influyendo en ello la bonanza del terreno que ayudaría a desarrollar una economía agrícola, frente a la práctica ganadera adscrita al área montañosa (9).

La ocupación más antigua está constatada en los alrededores de Aranjuez, de donde proceden diversos hallazgos paleolíticos (10), pasando a documentar después, siguiendo una ordenación cronológica, varios asentamientos fechados en la Edad del Bronce. Entre ellos, cabe señalar "Soto del Minojal", localizado en la zona de vega junto a la confluencia del Tajuña y Jarama. En él se produce una reocupación posterior, evidenciada por los restos cerámicos correspondientes a la Segunda Edad del Hierro y época romana.

De características similares es "La Veguilla", distante de Oreja 1,5 km. aproximadamente, aunque presenta mayor amplitud cronológica. Los vestigios más antiguos pueden fecharse en el siglo III a. de C., observándose continuidad en época imperial y, posiblemente, en época visigoda. Finalmente, la última ocupación correspondería a los siglos XV y XVI, quedando vacíos los siglos centrales de la Edad Media, ya que el interés en ese momento lo detenta Oreja.

Con un momento inicial también en la Edad del Bronce, pero en la línea de cortados del Tajo, se localizan "El Puente", cerca de Aranjuez, que no parece tener reocupación posterior, y el que hemos denominado "Aurelia".

Este se sitúa a unos quinientos metros del pueblo de Oreja y, en su superficie, se observan dos muros, así como un pequeño habitáculo de planta rectangular y cubierta abovedada, construido en sillarejo. En sus inmediaciones los hallazgos cerámicos constatan la continuidad de

8. PRADO, C. del (1864), pág. 22.

9. LARRÉN, H. (1984), págs. 32-62.

10. VV. AA. (1980), pág. 24.

Vista general del asentamiento.



población desde este momento protohistórico hasta época romana. Sin duda, éstos son los que confirman la presencia romana en las inmediaciones del castillo de Oreja, aunque con ellos no pueda identificarse la añorada ciudad a la que se refirieron los estudios de los siglos XVIII y XIX.

La Edad del Hierro, además de en los yacimientos ya citados, está presente en otro, “Vereda de las Zorras”, similar al citado de “El Puente” y, como él, sólo parece tener un momento de ocupación. Respecto a estos asentamientos en altura conviene señalar que no responden al típico castro por lo que, quizás, haya que relacionarlos con una actividad económica más que con una razón defensiva.

En época romana se han de incluir también los hallazgos identificados en “Las Cuevas” y, por su significación, los procedentes del núcleo de Aranjuez, entre los que destacan el conocido emblema de Vertumno —siglo IV— y dos losetas de mármol paleocristianas decoradas con el monograma de Cristo, existentes en el Museo Arqueológico Nacional. Así mismo, no puede dejar de citarse a Titulcia —Bayona de Tajuña hasta 1814—, ya que, si todavía es objeto de una abierta polémica, no pueden olvidarse los hallazgos prerromanos y romanos localizados en su entorno, como ya advirtiera Fuidio (11).

Entrando ya en época medieval, el interés se centra en las fortalezas, prácticamente desaparecidas hoy, de Alarilla (Fuentidueña del Tajo) y

11. FUIDIO, F. (1934), págs. 93-94.

Alboer (Villamanrique de Tajo). Ambas, junto a Oreja, serán los enclaves defensivos de este tramo de frontera, manteniendo además un importante control sobre los pasos del río. Su evolución histórica es similar y, a pesar de no aparecer citadas en las fuentes antes del siglo XII, su momento de fundación hay que llevarlo al siglo X, tal y como demuestran los hallazgos arqueológicos (12).

Finalmente, hay que citar el importante número de despoblados, algunos ya conocidos en época de Felipe II, de los que todavía perviven bastantes topónimos, facilitando así su identificación.

Así, de los núcleos citados en el fuero, tienen tal condición Ocañuela y Noblejas menor y los lugares de Villafandín —hoy conservado con el nombre de Villandín—, Villar del Puerc —Valle del Puerc—, Villar del Saduc —Fuente el Saúco—, situados entre el Alboer y Alarilla y conocidos documentalmente desde 1156, el primero, y 1167 los otros; junto a Cabeza Lebrera, Salvanés —incorporado a Villarejo de Salvanés—, Villoria y Montrueque, ubicados en el término de Fuentidueña (13).

Cerca de Oreja se situaba la aldea de Torric, hoy conocida como dehesa de Torrique, en el término de Aranjuez, que fue donada por Alfonso VII en 1139 a su siervo D. Amor y las dehesas de Sotomayor y El Parral, cuya explotación agrícola ya se constata en 1478.

El castillo de Oreja

Si en la obra cartográfica de Portocarrero —“*Toletum Hispaniae urbis urbs*”, 1602 (B. N. M-10-V, Castilla)— y Tomás López —“*Mapa geográfico del Arzobispado de Toledo*”, S. XVIII (B. N. M-VIII/XIII-73)— se constata el castillo de Oreja como tal, esta consideración desaparece en los trabajos más recientes, como ocurre en la edición de 1975 del Mapa Topográfico Nacional, hoja 606 (Chinchón), a pesar de que siga en pie uno de los elementos más característicos y, a la vez, más tardíos, del conjunto fortificado: la torre del homenaje.

Es cierto que, dado el avanzado estado de ruina, resulta difícil llevar a cabo su reconstrucción y datación, incluso utilizando las descripciones realizadas por los visitantes santiaguistas (14). Pero junto a ello, el otro factor que impide la correcta valoración de los restos conservados, es la materia prima utilizada.

Los materiales son de tres tipos: caliza, trabajada en mampostería regular y sillares, destinada a la construcción de la torre del homenaje;

12. LARRÉN, H. (1988), págs. 91-93.

13. VIÑAS, C.; PAZ, A. (1949), pág. 279.

14. AGULLÓ Y COBO, M. (1976), págs. 51-60;

LARRÉN, H. (1984), págs. 143-157.



Torre del homenaje: fachada principal.

ladrillo, reservado para el aljibe, las bóvedas de la torre del homenaje y un paramento que consolidaría una de las entradas, y yesos, la piedra del lugar, extraídos como mampostería.

La permeabilidad de estos yesos, su fácil erosión y pérdida de resistividad por el efecto del agua, son la causa de la degradación de los restos, acentuada con la desaparición de los enlucidos que debían recubrir y proteger el interior de las estructuras.

El conjunto, situado a 585 metros de altitud, ofrece una planta irregular de no mucha extensión, adaptada a las formas naturales del terreno, en la que se establecen dos núcleos: el reservado a la torre del homenaje y aljibe, que ocupan la plataforma más regularizada y de mejor dominio en el extremo septentrional —todo ello protegido por un recinto amurallado— y la zona de habitación, con acusados desniveles, donde se hallan la iglesia —que ocupa la zona más llana— y las estructuras habitacionales, que ofrecen como característica la integración de los afloramientos rocosos en sus muros.

Este segundo núcleo estaría también protegido por un anillo murado, hoy muy perdido, en el que se abren dos accesos en los lados septentrional y occidental que aprovechan cortes en la roca natural y, un tercero, que, utilizando también la roca, mantiene parte de un paramento construido en ladrillo y encintado de mampostería, con gusto mudéjar de finales del siglo XIII, adosado al corte vertical del terreno.

La torre del homenaje, la construcción más significativa y mejor conservada del conjunto, es de planta rectangular —13 por 10 metros—, hecha en mampostería regular en los paños y sillares esquinados para reforzar paramentos y vanos. Está rematada por una terraza, en la que se conservan algunos merlones rectangulares añadidos en época posterior o, al menos, con una restauración antigua.

El acceso, situado en el lado norte, se realiza a través de una puerta con arco rebajado, de donde han sido robados casi todos los sillares; sobre ella, una ventana de similares características y, a la derecha de ambas, rompiendo el ritmo de la fachada, una ventana abocinada al exterior. Otros vanos, desfigurados por la desaparición de sus jambas, se abren en el lado oriental, así como una saetera de ojo de llave bajo la línea de merlones.

En el lado sur conserva un escudo, cuyo blasón es un árbol circunscrito por un cordón, rodeado de una inscripción desarrollada en tres líneas de minúscula gótica, en la que el conde de Cedillo dice leer: “... *ca.e.echura ... rrey ... syendo ... co ... frrs ... mill.e.c.c.c.c.º.e*” (15).

15. CEDILLO, Conde de (1959), pág. 225.

El interior se distribuye en tres plantas, dos con bóveda de ladrillo, entre las que quedan restos de una chimenea interior y la terraza merlonada ya citada. El acceso a estas plantas se realiza a través de una escalera que parte de la puerta principal siguiendo su recorrido adosada al muro norte.

Aunque desconocemos la fecha de construcción exacta, sabemos que fue hecha por Fernando de Cámara antes de 1468, de acuerdo con lo recogido en la *Visita santiaguista* de ese año.

Junto a la torre, en su lado noroccidental, se encuentra el aljibe, “... bueno e bien reparado que puede caber poco mas o menos fasta quinze o diese seys mill arrovas de agua, e tiene sus puertas e çerraduras que dis que fiso este dicho algibe el dicho comendador...” (*Visita de 1478*).

Se trata de una estructura de planta rectangular —5 por 2 metros— con cubierta abovedada de ladrillo y protegida por muros de mampostería exteriormente. Su interior está recubierto por varias capas de pintura a la almagra.

Pavón Maldonado opina que ésta sería la construcción más antigua y la fecha en los siglos IX y X (16). Aunque creemos que esta datación no puede asegurarse, sí es cierto que en él se realizan reformas, como lo demuestran los muretes de ladrillo adosados en su interior, teniendo que interpretarse como tal la obra reseñada en la transcripción anterior.

De la iglesia se conserva la cabecera semicircular y el inicio de una nave rectangular, en cuyo lado sur se abre una pequeña entrada que

Vista exterior del aljibe.



16. PAVÓN, B. (1975).

daría acceso a una estructura añadida. Hecha en mampostería, conserva restos de enlucido en el interior y tres hornacinas —dos adinteladas y otra rematada en arco— localizadas en la zona meridional del tramo curvo. Todo ello denota, junto al estado de ruina, una gran pobreza constructiva.

En los trabajos de excavación realizados aquí, se documentaron unos suelos de cal, fechados en época moderna; los correspondientes niveles de destrucción del edificio, así como distintos enterramientos realizados “en fosa” y “excavados en la roca”, que confirman el uso del subsuelo de la iglesia y de su entorno inmediato como zona cementerial.

Cronológicamente, las tumbas más antiguas serían las excavadas en la roca, caracterizadas por la tosquedad de su ejecución y reutilización —siglos XII-XIII—; mientras que las de fosa serían posteriores al siglo XIV, según los escasos hallazgos asociados a ellas.

Por otro lado, a los pies del edificio, y excavada en parte en la roca natural, se encuentra una habitación de planta rectangular —3,60 por 2 metros—, reforzada con obra de mampostería y un pilar de ladrillo, recubierto todo su interior con enlucido de cal. El lado meridional rompió una estructura de planta circular, quizás un “silo” de época prerromana, según los fragmentos cerámicos hallados en su interior, que fue colmatado con mampuestos yesosos y cal, uniformando así el nivel de obra.



Restos conservados de la iglesia.

Si bien es cierto que todo lo descrito no ayuda a confirmar la fundación islámica de este asentamiento defensivo, insistiendo una vez más en la pobreza de sus construcciones y en la fuerte innovación que debió llevarse a cabo a partir del siglo XII, cuando la fortaleza es donada a la Orden de Santiago, no debe olvidarse el importante dato cronológico que ofrecen los hallazgos cerámicos fechados en el siglo X. Estos son los únicos que, por el momento, avalan la presencia musulmana en Oreja, al igual que lo hacen las fuentes documentales.

Para terminar puede ser ilustrativa la descripción que hace D. José Cornide a finales del siglo XVIII en la que, sin duda, está presente la añoranza:

“Oreja, celebrada por sus sitios y fortificación, está situada al borde de los cerros que acompañan al Tajo en su margen izquierda y que, labrados en su base por este río, se van degradando insensiblemente, aumentando la vega y disminuyendo el plano de Oreja y los cimientos de su antiguo castillo que ya se halla próximo a la ruina, como se ha verificado en su parroquia, que por esta razón ha sido trasladada a lo más alto del terreno.”